

INFORMACIONES

SOCIALES

ORGANO DE LA CAJA NACIONAL DE SEGURO SOCIAL

AÑO I

NUM. 5

NOVIEMBRE

1937

El Indio en el Seguro Social

EN la mayor parte de las zonas del país excluidas transitoriamente del Seguro Social predomina la población indígena; y esta circunstancia, que no es más que una coincidencia extraña al fundamento técnico de la excepción, puede hacer pensar que el Seguro Social no trata de desempeñar su parte en el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo del aborígen.

El Seguro Social comprende a todos los asalariados del Perú incursos en las condiciones personales y técnicas que el sistema exige para la afiliación, sin contar absolutamente los factores raza o cultura. Las excepciones sólo son admitidas a título singular.

Pero existen limitaciones de hecho en cuanto al funcionamiento. Tal ocurre en regiones no industrializadas, donde el escaso número de asalariados del tipo que el Seguro admite, su dispersión geográfica y su reducida influencia como para caracterizar la existencia de obrerismo propiamente dicho, impiden la organización administrativa, no solventan los gastos inherentes a los establecimientos asistenciales, ni determinan una sensible modificación de las condiciones generales de la vida del trabajador. Estas regiones de escasa industrialización son singularmente en el Perú las correspondientes a nuestra sierra, cuya principal población es indígena.

No obstante, grandes masas de aborígenes caen dentro del régimen del Seguro Social. Basta citar las regiones mineras de nuestro te-

rritorio fuertemente industrializadas. Fué precisamente esta inclusión la que determinó que en la Comisión Mixta, que estudió el proyecto de la Ley, se destacaran las ventajas que el Seguro Social reportaría al mejoramiento de las desastrosas condiciones sanitarias de nuestra serranía.

La Caja Nacional de Seguro Social ha considerado particularmente la situación del indígena frente al Seguro Social, cuidando que la ejecución del sistema se adecúe a las particularidades que exige su tratamiento. No ignora la Caja que es característico de nuestro aborigen, aún en convivencia con las formas avanzadas de la cultura, mantener costumbres, especialmente de la vida doméstica, que son rémoras serias a su incorporación a nuestra civilización. La obra del Seguro Social no llenará su cabal finalidad en el indígena si éste no se sirve de ella como de nueva norma para elevar su vida.

Para conseguirlo, la Caja se propone desarrollar frente al indígena una doble labor de educación y estímulo: la que surge del efecto de la aplicación del régimen del Seguro, y la persuasión directa que estará a cargo de los funcionarios de la institución.

A fin de dictar una pauta de procedimiento y para que los funcionarios de la Caja dispongan de versación suficiente, se está realizando simultáneamente en todo el país una encuesta sobre el trabajo y condiciones sociales y políticas del indígena, (1) que una vez terminada, permitirá formular instrucciones adecuadas.

Aparte esa labor y aún sin ella, el Seguro Social por su sola presencia ejercerá influencia decisiva en el progreso social del indígena, cuya reserva para admitir cambios en su forma de vida no es tanta como para negar la característica esencial al hombre: adoptar aquello que efectivamente mejorará su disfrute de la vida.

El Seguro Social es obra que se traduce en inmediatas realidades. Es por eso enseñanza permeable a la más elemental cultura. La experimentada desconfianza del indígena peruano encontrará, en la acción del Seguro, en sus servicios asistenciales y de indemnización, en la objetivación de su red de establecimientos, y en el volumen y resultados de sus campañas para desterrar las enfermedades que tanto estrago hacen en el aborigen, las pruebas que le decidirán a volcarse definitivamente y sin recato dentro de la civilización contemporánea.

El Seguro Social toma, pues, su parte en el problema de la redención del indio.

(1).—Las bases de esta encuesta figuran en el texto de este número de "Informaciones Sociales".